

### 3. PRINCIPIOS

De entre los principios rectores de los Servicios Sociales se estima que el Servicio de Ayuda a Domicilio responde a lo siguiente:

A) **Solidaridad:** en cuanto que se entiende que los objetivos, perseguidos por Ayuda a Domicilio, suponen un proceso de implicación del propio usuario del servicio, de su familia y entorno social, así como de los servicios públicos y privados.

B) **Integración:** Al tener como objetivo el mantenimiento mientras esto sea posible y conveniente, de la persona en su medio familiar y social.

C) **Prevención:** Dado que el Servicio de Ayuda a Domicilio trata de paliar y corregir desde sus fases más tempranas, aquellas situaciones que pudieran generar estados de marginación en los beneficiarios del servicio.

D) **Descentralización:** Puesto que el acceso, puesta en marcha y ulterior seguimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio se realiza a través de los Servicios Sociales dependientes de los Ayuntamientos.

E) **Planificación:** Ya que a través de la Ayuda a Domicilio se llega a conocer a la problemática general de las personas sobre las que se incide, así como de las necesidades e idoneidad del resto de los recursos que existen en el sector.

### 4. FINALIDAD Y FILOSOFIA

La finalidad del Servicio es mejorar de vida de las personas que vivienda en sus domicilios y requerirán asistencia.

Para ello el Servicio debe aunar el esfuerzo del propio usuario, de su familia, vecinos y amistados, de todos los servicios públicos y privados de los voluntariados, es decir el esfuerzo de la comunidad en su conjunto para proporcionar el bienestar deseado, manteniendo el mayor grado de autonomía, mediante una labor preventiva, asistencial y rehabilitadora.

Por ello nunca habrá que hacer a la persona lo que pueda hacer ella misma, de otro modo se le iría incapacitando progresivamente, causándole dependencia en lugar de AUTONOMIA.

No se deberá reemplazar a la familia en su responsabilidad sino que por el contrario se le estimulará para que complete el servicio prestado.

La individualización, el respeto, la aceptación de toda persona y el reconocimiento del derecho inalienable a gobernar su propia vida y a tomar decisiones que le conciernen, es decir la autodeterminación y la relación personalizante son los principios fundamentales que deben darse en la atención.

El Servicio de Ayuda a Domicilio se entiende como derecho por lo que deberá tener un buen nivel de calidad y responder a las necesidades de los atendidos.

Es preciso considerar la Ayuda a Domicilio como un servicio más, dentro de la red asistencial, aplicable sólo a determinados estados de necesidad y nunca como alternativa a otros recursos escasos o no existentes.

El Servicio de Ayuda a Domicilio, no puede cubrir situaciones necesitadas de atención permanente y continuada.

### 5. CARACTERISTICAS

Las principales características que queremos destacar del Servicio de Ayuda a Domicilio pueden resumirse en cuatro: PREVENTIVO, POLIVALENTE, TRANSITORIO y DOMESTICO.

El componente más conocido de la Ayuda a Domicilio es el doméstico, de forma que en ocasiones, este servicio se identifica en exclusiva con tales servicios domésticos. Estos consisten habitualmente en:

#### *Tareas generales de atención en el hogar.*

— Limpieza de la vivienda: Esta se adecuará a una actividad de limpieza cotidiana, salvo casos específicos de necesidad de limpieza general, previa al comienzo de la prestación del servicio y que será determinada por el técnico municipal responsable.

— Realización de compras domésticas a cuenta del usuario del servicio.

— Cocinado de alimentos.

#### *Tareas de atención personal*

— Aseo personal, incluyendo: Cambio de ropa, lavado de cabello y todo aquello que requiera la higiene habitual.

— Atención especial al mantenimiento de la higiene personal para encamados e incontinentes, a fin de evitar la formación de úlceras.

— Ayuda o apoyo a la movilización, tanto dentro del domicilio como en el exterior.

— Control y seguimiento de la ingestión de los medicamentos prescritos.

— Levantar de la cama y acostar.

— Acompañamiento a visitas médicas.

— Recogida y gestión de recetas.

— Cualquier otra que se estime necesaria.

### 6. OBJETIVOS

Aun cuando a menudo se ha venido incidiendo sobre situaciones muy deterioradas, se estima que el objetivo a lograr sería la prevención desde fases tempranas del conflicto, estableciendo la ayuda temporal requerida.

De modo esquemático y partiendo de este objetivo general, podemos

destacar algunos de los objetivos perseguidos por la Ayuda a Domicilio:

— Prevenir situaciones de crisis familiares que perjudique a los posibles atendidos.

— Mejorar la calidad de vida, procurando una existencia más segura y libre.

— Sustituir a la familia cuando ésta no exista o no se encuentre presente.

— Complementar la labor de la familia cuando ésta esté desbordada.

— Favorecer la permanencia del individuo en su propio ambiente, asegurando una personalización en las prestaciones de servicios.

### 7. BENEFICIARIOS

La Ayuda a Domicilio es un servicio polivalente, es decir, que puede atender de igual manera a ancianos, familias, incapacitados e incluso enfermos crónicos, porque es más flexible y normalizador.

El factor determinante para reconocer a un ciudadano la necesidad de este servicio es su incapacidad total o parcial, temporal o definitiva para desenvolverse en las actividades elementales de la vida diaria.

### 8. MOMENTOS DE INTERVENCION

Dependiendo de cada caso la intervención más o menos urgente, demanda diferentes momentos:

\* **INTERVENCION INICIAL:** En situaciones que requieren una intervención básica, normalmente extensa, de cara a establecer la línea base sobre la que desarrollar actividades más normalizadas (grandes limpiezas, reparaciones, desinfección, etc.).

\* **INTERVENCION ORDINARIA:** Es la intervención prescrita y que de forma estable y por un período determinado realiza funciones de apoyo dirigidas a conseguir grados de autonomía suficientes, son actividades de tipo doméstico y de apoyo psicosocial.

\* **INTENSIDAD,** se distinguen tres intensidades de intervención:

— Mínima, una vez por semana a cada quince días.

— Media, dos, tres veces por semana.

— Intensiva, diaria.

### 9. FUNCIONES DEL ASISTENTE SOCIAL DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

El Asistente Social en su trabajo atiende y/o considera todos los aspectos que forman parte de la vida del solicitante del servicio (identificación, situación familiar, sanitaria, económica, de la vivienda cultura, etc.) dando forma concreta al objetivo del servicio a través de las siguientes actuaciones:

A) Estudio Social del caso.

B) Estimular y favorecerla responsabilidad de la familia.

C) Estimular y favorecerla colaboración de los vecinos y amigos.

D) Apoyo en los momentos de angustia, inseguridad, depresión, etc.

E) Gestiones que por el grado de complejidad e incapacidad no pueda hacer el asistido.

F) Elaborar el programa que corresponda a las características del caso.

G) Informar de las características del caso al auxiliar de hogar o en su caso al trabajador familiar, estableciendo las pautas de abordaje a tener en cuenta en desarrollo del servicio.

H) Control del cumplimiento del servicio.

I) Inclusión de las modificaciones de programa pertinentes.

J) Relación con los atendidos, recogiendo tanto sus satisfacciones como sus quejas o propuestas de corrección del servicio que reciben.

K) Otros.

### 10. CONTRATO

La Ayuda a Domicilio es una prestación de carácter transitorio y reglado. Se trata de un compromiso de un contrato entre el Servicio Social y el Beneficiario.

Este implica un compromiso mutuo, en donde los niveles de exigencia no sólo dependen del hecho que significa conceder la prestación, sino que obliga al beneficiario a adquirir un compromiso de participación activa, al tiempo que requiere de los profesionales que intervienen en el servicio un cumplimiento riguroso del programa acordado.

### 11. BAREMO PARA DETERMINAR LA APORTACION MAXIMA DEL USUARIO

La elaboración del baremo se obtienen multiplicando el precio/hora en vigor en cada momento por el número de horas prestadas en el servicio al usuario cada mes.

El porcentaje se determina en función de la renta mensual per cápita de todos y cada uno de los miembros que conviven con el usuario, incluido el mismo, dividiendo el total por el número de miembros. En el caso de que el usuario vivía solo, se dividirá por 1,5.

### 12. RENTA MENSUAL PERCAPITA Aportación de Usuario en%

Hasta 20.000 Pts.	0
de 21.001 a 35.000 Pts.	10
de 35.001 a 40.000 Pts.	20